Barrancabermeja, 08 de julio de 2025

Señores
RECARGAS INKTEC
ANT. JORGE ELIECER ROSALES LARA
Calle 48 # #21-14 Barrio Colombia
Cel. 6110948 - 6227350
Recargasinktec-48@hotmail.com
Distrito

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA

Por medio de la presente, le invitamos a participar en el proceso de contratación directa para desarrollar el objeto de: RECARGA DE TONER Y SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA SEDE A Y SIETE SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Recarga tóner HP 83A	UND	15
2	Recarga tóner HP 150A	UND	15
3	Recarga tóner HP 105A	UND	15
4	Recarga tóner HP 17A	UND	14
5	Tóner Genérico HP 83A	UND	10
6	Tóner Original Ricoh IMP 550	UND	8
7	Botella tinta original HP GT53 Black	UND	5
8	Botella tinta original HP GT53 Cyan	UND	5
9	Botella tinta original HP GT53 Magenta	UND	5
10	Botella tinta original HP GT53 Yellow	UND	5
11	Tóner Genérico HP 17A	UND	12
12	Tóner HP 150A	UND	10
13	Tóner Ricoh MP 501 Original	UND	8

PRESUPUESTO ESTIMADO: VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE ($20.518.000).

FORMA DE PAGO: La Institución educativa pagará el valor del contrato, Mediante pagos parciales por productos entregados al almacén hasta agotar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, cada factura deberá estar acompañada del previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, el recibido de los suministro en el almacén por parte del supervisor del contrato y suscripción de las actas parciales y para el ultimo pago el acta de recibo final y liquidación, con la presentación de factura y/o documento equivalente, debidamente diligenciada y legalizada, acompañada de la constancia, comprobante o consignación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social con su correspondiente planilla de autoliquidación, certificación de aportes y/o declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social integral.

La Institución educativa no dará anticipos.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

DESCUENTOS A TENER EN CUENTA EN LA PROPUESTA ECONOMICA:

ESTAMPILLAS DEL DEPARTAMENTOS

1. ESTAMPILLA PROHOSPITALES 2%
2. ESTAMPILLA PROUIS 2%
3. ORDENANZA 012 DE 2005 (Gobernación de Sder) 10% (sobre estampillas departamentales)

ESTANPILLA DEL MUNICIPIO

1. ESTAMPILLAS PRO DEPORTE Y RECREACION 2%
2. ESTAMPILLA PRO CULTURA (Cuantía superior a 20 SMLMV) 1,5%
3. ESATMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%
4. INDUSTRIA Y COMERCIO: Según actividad económica del proveedor aplica tabla establecida por el Distrito.
5. Contribución especial sobre contratos de obra pública 5%

RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR

1. Retención en Compras el 2.5% ó 3.5% según el caso.
2. Retención en Servicios el 4% ó el 6% según el caso
3. Retención en Honorarios el 10%
4. Retención en contratos de construcción el 2%
5. Retención de IVA 15%

GARANTÍAS.

De conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Institución educativa, las garantías no son obligatorias en los contratos inferiores a 20 SMMLV.

El ordenador de gasto de la Institución Educativa tiene la responsabilidad de la exigencia o no de la Garantía. En los procesos de cuantías inferiores a veinte (20) Salarios Mínimos Legales Vigentes, no se exige póliza, esto debido a que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan una vez realizado y entregado el bien o servicio y recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe de supervisor.

La I.E. considera que NO es necesario pedir garantía como póliza, por cuanto no hacemos anticipos sobre el presente contrato, no hay riesgo de incumplimiento del objeto y adicionalmente, dentro del cuerpo del contrato, existen varias cláusulas que obligan a las partes, por tal razón la I.E. estima conveniente no solicitar garantías dado el clausulado del contrato y atendiendo la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar.

REQUISITOS JURIDICOS Y DE IDONEIDAD:

EXPERIENCIA MINIMA

La experiencia está relacionada directamente con el objeto, alcance y cuantía del contrato a realizar; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa y la profesional de la persona natural.

El proponente deberá demostrar como experiencia hasta en mínimo UN (01) contrato con Instituciones Educativas públicas o privadas ejecutados y finalizados, cada uno de los contratos que aporte debe acreditar que su objeto haya sido o que su alcance haya contemplado actividades relacionadas con el objeto a contratar.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, también se tendrá en cuenta la copia de minutas de contratos y actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

1. Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
2. Cargo De la persona que certifica
3. Número del contrato (Para empresas oficiales)
4. Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
5. Valor del contrato
6. Fecha de iniciación
7. Fecha de entrega y/o terminación

Si está interesado, deberá enviar la propuesta económica al correo convocatoria.tecnicoindustrial@gmail.com o radicarla en la oficina de pagaduría de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA, a más tardar el día 09 de julio de 2026 hasta las 8:30 a.m., con los siguientes documentos de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del manual de contratación de la Institución educativa:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Fotocopia del pago o certificación de estar activo en el sistema de seguridad social.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedidos por la Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días calendario)
- Certificado donde se establezca que no aparece en el boletín de responsables fiscales (expedidos por la Contraloría General de la Republica no superior a 30 días calendario).
- Certificado de Antecedentes Penales- Judiciales (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios).
- Certificado de Medidas correctivas RNMC.
- Certificado delitos sexuales contra menor de 18 años.
- Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Verificación de la situación militar del representante legal varones de 18 a 50 años.
- Certificado de matrícula mercantil
- Experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.
- Propuesta Técnico-Económica, Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector

Proyecto: Diana Ortega, Abogada Externa